Sesión 18.-

Día 24 de marzo de 1920.-

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos veinte, siendo las cuatro y veinticinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

2312 12º- Autorizar al C.E. 12º para

invertir hasta la suma de quince pesos m/n en los arreglos de la campana y del asta bandera de la escuela nº 32 del mismo, de acuerdo con el presupuesto de la casa Drago Hermanos. — Consej. 12º - Arreglo de campana y asta bandera escuela 32.

2437 — 0. Aceptar la nueva tarifa de precios propuesta por don Alberto Olcese, para la encuadernación de libros de la Biblioteca Nacional de Maestros, y la que obra á fs 1 y vta de las presentes actuaciones. — Biblioteca - Tarifa para encuadernación libros.

993 — 13º Autorizar la locación de la finca sita Olaya nº 1553/65, de propiedad de don Santos Bacigaluppo, para instalar la nueva escuela creada, para el radio próximo al cruce de las calles Warnes y Acevedo, jurisdicción del C. E. 13º en las siguientes condiciones: — Consej. 13º - Locación casa para nueva escuela.

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1925, sin prórroga.

Alquiler: $ 380 m/n mensuales, pagaderos desde

Ul

que se entregue la casa lista.

Obras: El propietario ejecutará por su cuenta todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs 4 y 8ta del expediente.—

8485 Donato. Aceptación denuncia bienes vacantes. — D/919. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr J. Cruz Donato, pertenecientes al extinto Sr Julián Marini, acordándosele un porcentage del quince por ciento de la suma líquida que por tal concepto ingrese al Tesoro Escolar.—

911 Buzeta. Aceptación denuncia bienes vacantes.— B. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Carlota Buzeta, acordándosele un porcentage del quince de las sumas líquidas que en razón de su denuncia ingresen al Tesoro Escolar.—

936 Humblot. Aceptación — H. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Julio Hum

		blot, pertenecientes a la Srta. Enriqueta Hauret, acordándosele un porcentaje de 17% de la suma líquida que en razón de dicha denuncia ingrese al Tesoro Escolar.	denuncia bienes vacantes.
10.131	137/919.	Ampliar hasta el mes de abril próximo, el término acordado por resolución de 6 de noviembre último, para el pago de la subvención de casa al director de la escuela nº 2 del C. E. 13º don Angel V. Pacheco, con fondos de matrículas, en vista de subsistir la misma circunstancia que se menciona en la citada resolución.–	Consejo 13.– Subvención para casa a director escuela 2.
57	10º	Exceptuar de lo dispuesto en la resolución de 4 de septiembre de 1918 al director de la escuela nº 10 del C. E. 10º, señor Atanasio Rodriguez, debiendo Dirección Administrativa proceder a devolverle los descuentos que por tal concepto le haya practicado.	Consejo 10º.– Exención descuentos por subvención casa a director escuela 10.–

2161 Consejo 14°: Permuta de maestras.—	14°	Permutar en sus puestos, a las maestras de 3ra categoría de las escuelas n° 6 y 1 del C. E. 14°, Srtas Emilia E. Aguirre y María Esther Peña, respectivamente.—
8900—A/915 Avila. Aceptación denuncia bienes vacantes —		Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por don Manuel Tasurtlán, que formula el Sr. Lucio Avila, acordándosele un porcentaje del 16% de la suma líquida que en razón de la misma ingrese al Tesoro Escolar.—
1783 Consejo 10°- Traslación maestro.—	10°	Aprobar el proceder del C. E. 10° al trasladar al maestro de la escuela n° 12 del mismo don Tuberto Rocha a la n° 1 de dicho Consejo, donde existe una vacante desde el año ppdo, por renuncia del titular Sr. Francisco Endriá.—
253 Consejo 7°: Exención descuentos por subrogación casa =	7°	Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela n° 9 del C. E. 7° Srta Leonor Lafitte, relativo a que se la exceptúe de la resolución de 4 de

		septiembre de 1918, y en consecuencia disponerse le efectúe la liquidación de sus sueldos íntegros.-	a directora escuela 9.-
1265	B.	Manifestar a la Escuela Normal Popular General San Martín, incorporada a la Normal Nº 7 de la Capital, que las publicaciones que solicita están destinadas a las escuelas públicas, de la dependencia del Consejo Nacional y que no resta ningún ejemplar disponible de la revista "El Monitor de la Educación Común".-	Escuela Normal Popular General San Martín.- Imposibilidad de donarle publicaciones.-
787	3°	Nombrar vice-directora infantil de la escuela nº 6 del C. Escolar 3° con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la misma escuela, M. N. Srta Juana Rezzani, en reemplazo de la Srta Dolores García que fué ascendida.-	Consejo 3°.- Nombramiento vice escuela 6.-
2973	16°	1°.- Nombrar maestra de segunda categoría	Consejo 16: Nombra

..miento de maestras.	para la escuela n° 3 del C.E. 16°, a la P.N. Srta Matilde Rosaura Brizuela, por creación de grado_
	2°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del mismo Distrito, a las siguientes maestras normales:
	Escuela n° 3 - Srta Sara Elena Podestá, por creación de grado_
	Escuela n° 5 - Srta Luisa Georges, en lugar de la Srta María Esther Pultera de Larroca, cuya renuncia se acepta_
	Escuela n° 6_ Srta María Asunción Tiñuela, por creación de grado._
	Escuela n° 10. Srta Josefina Livia Bono, por creación de grado_
	Escuela n° 11: Srta Laura Encarnación Herrera en lugar de la Srta Rosá G. Juarez (hoy señora de Paredo), cuya renuncia se acepta.-

Ml

2970 20° — Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 20° a las siguientes personas: | Consej. 20° — Nombramiento maestras.

Escuela nº 6 - 2a categoría a la I. N. Srta Alicia Dimonovich, por creación de grado.—

Escuela 6 3ra categoría a las M. N. Srtas Mercedes García, Isabel Mercedes Costas y Ada Ofelia Caballer, por creación de grados.—

Escuela 8. 3a categoría a la M. N. Srta María Dolores Saez, en lugar de la Srta María C. Cuja que pasó a la nº 1.—

2971 17° — Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas nº 1 y 12 del C. E. 17° a las M. N. Srtas Elisa Lucía César y Ana Eda María Vivaldi, respectivamente, la primera por creación de grado y la segunda en lugar de la Srta María Victorina Morié cuya renuncia se acepta.— | Consej. 17° — Nombramiento maestras.

2972 Cauzeja 6° - Nombramiento de maestros.	6° Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 6° a las siguientes personas: Escuela N. 8 - 2a categoría al P.N. Sr. Justo Correa Pastor, vacante por renuncia del Sr. Juan A. Fassola. Escuela 9 - 2a categoría al P.N. Sr. Cesáreo Ocampo, en lugar del Sr. Vidal Peñaloza Flores que fué ascendido. Escuela 13 - 3a categoría al M.N. Sr. Jorge Rey Cazes, en lugar del Sr. Atilio Medaglia que fué separado del cargo.
Alemanni - Nombramiento de agente de obligación escolar.	Nombrar Agente Escolar de la oficina de Obligación Escolar y Multas al Sr. Angel Alemanni.
1330 Soriano. Bonificación.	8 Acordar el maximum de puntos correspondientes a su título, a la profesora normal Sra María Isabel Arce de Soriano en virtud de los servicios prestados y del concepto profesio-

he

nal merecido.—

77 13° Exceptuar de lo dispuesto en la resolución de 4 de septiembre de 1918 (circular nº 222), a la directora de la escuela nº 1 del C. E. 13°, Srta Benedicta F. de Arnold, no correspondiendo practicarle los descuentos establecidos por la misma.— Consejo 13.— Exención descuentos por alquiler casa.—

1295 E. Hacer saber al Sr Fidel F. Tula que no existiendo ninguna vacante se tendrá en cuenta su pedido de un puesto administrativo en su oportunidad.— Tula.— Reservando pedidos de puesto.

2069 S. Visto lo justificado del pedido de disminución de horarios de los serenos de la Repartición y siendo a tal efecto necesario aumentar ese personal; Aumento personal de serenos.

Autorizar el nombramiento de dos serenos más, imputándose los sueldos a la partida de eventuales.

12.745 107/919. Autorizar la inclusión en terna de vice-director al actual maestro de 2a ca Mallorca. Habilitación para

integrar ternas de vice.–		tegoría de la escuela nº 1 del C. E. 10º M. N. Sr. Guillermo A. Mallorca, en vista de sus años de servicios, sus títulos y buen concepto profesional sintético.–
12716 Suministros.– Alquiler por local del depósito.–	C/919.	Aceptar el alquiler fijado por el propietario del local ocupado por el depósito de la Oficina de Suministros, sito en la calle Guayanas y Darwin Sr. Pedro Cardone en la suma de cuatrocientos pesos m/n. mensual, a contar desde la entrega parcial, hasta su total desalojo.–
6436 Tucci.– Exención multa por demora en reconstrucción edificio Pueyrredon.–	8/911.	1º. Aprobar el certificado nº 8 de recepción provisional de las obras de reconstrucción del edificio escolar Juan Martín de Pueyrredon sito en la calle Pueyrredon nº 630 que eleva Dirección General de Arquitectura y que asciende a la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos cincuenta y tres cts

moneda nacional.—
2°- Aprobar igualmente la planilla de obras adicionales ejecutadas en el edificio de referencia con el V°B° de la Presidencia, y que asciende a la suma de veintidos mil seiscientos noventa y ocho pesos veintinueve ctsampl y suprimidas por valor de quince mil ochocientos noventa y siete pesos treinta y cinco cts de igual moneda—
3°- Declarar que el Sr. Francisco Tucci, contratista de las obras de referencia no ha incurrido en la multa establecida en el contrato por cuanto la demora incurrida en la terminación de las mismas fué motivada por causas de fuerza mayor, como lo informa Dirección General de Arquitectura en el expediente.-
4°- Ordenar a Dirección Administrativa proceda a liquidar el importe del certificado apro-

	bados y correspondiente a las obras de que se trata.
10.179 Consejo 3°- Continúa de servicios subprecep_tor escuela nocturna "H".-	30/9/19. Que el preceptor don José M. Brignone, continúe prestando servicios como tal en la escuela nocturna "C" del C. E. 3°, sin perjuicio de darle otra ubicación en la reorganización que oportunamente se efectúe.
13.124 Consejo 7°- Provisión guardapol_vos a porteros y peones.-	7/9/19. Acordar guardapolvos, en vez de los uniformes solicitados por los porteros y peones de las escuelas dependientes del Consejo Escolar 7°.-
694 Consejo 10°- Impre_sión for_mularios. –	10° Conceder la autorización solicitada por el C. E. 10° para invertir de "Fondos de Matrículas" la suma de sesenta y un pesos m/n como importe del presupuesto más bajo de los varios agregados al expediente en la impresión de 1.000 memorandums y 6000 certificados de pobreza para los alumnos de matrícula gratis.-
1586 Giacaglia- Bonifica_ción.–	G.– Acordar un punto de bonificación, al M. N. Sr Amado Renato Giacaglia,

por haber sido el mejor a_
lumno durante los cuatro
años de estudio, de la Es_
cuela Normal de Maestros
de la provincia de San Luis
donde egresó._

14.262 147/916. 1°._Aprobar la licitación Consejo 16°_
realizada el 2 de febrero pp. Ejecución
para la ejecución de obras obras en edi_
en el edificio fiscal sito ficio escue_
en la calle Triunvirato n° la 2._
4857, que ocupa la escuela
n°2 del C.E. 16°, en vista de
haberse llenado los extre_
mos legales._

2°_Adjudicar las men_
cionadas obras al contra_
tista don Lorenzo Livero_
tti, quien se compromete
a efectuarlas por la su_
ma de cincuenta y siete
mil cuarenta y cuatro
pesos sesenta y ocho cts
m/n, de acuerdo con su
propuesta que se acep_
ta por ser la más conve_
niente de las dos presen_
tadas; acordándose un
10% para gastos impre_
vistos y vigilancia, lo
que asciende a la suma
de sesenta y dos mil sete_

cientos cuarenta y nueve pesos catorce cts m/n que se imputará al Anexo E. inciso 11 - ítem 63 - partidas del Presupuesto General vigente (Ley de los duodécimos). -

Sección Provincias.

1827 Entre-Rios. - Traslación directora. -	E.	Trasladar a la escuela nº 70 "Villaguay, Entre Rios) a la directora de la nº 72 de la misma localidad Srta Carmen Rettore de Roland, por razones de mejor servicio, con prevención de que debe evitar en lo sucesivo la producción de nuevos incidentes que dificulten la buena marcha de la escuela. -
957 Tucumán. Exoneración directora y maestra escuela 9. -	T.	Exonerar a la directora y maestra de la escuela de la escuela nº 9 de Tucumán, Srta Irene E. de Rueda y Srta Damófila Lizondo, respectivamente, por haber incurrido en la infracción grave determinada en el artículo 79 inciso 4. del Reglamento General de Escuelas, con

las circunstancias agravantes que se comprueban en estas actuaciones.—

12147 E/919. Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional n° 28 de Entre-Rios, por el término de dos años y con cláusula de rescindible por la sola voluntad del H. Consejo, mediante el alquiler de ciento cincuenta pesos m/n que se acepta por no tener que clausurar o trasladar a otro punto el establecimiento de que se trata.— | Entre-Rios. Locación casa escuela 28.—

2°- Recomendar a Dirección General de Arquitectura active en todo lo posible el estudio que practica con respecto a la construcción del edificio propio para la mencionada escuela.—

623 C. 1°.— Autorizar la celebración de contrato de locación por las dos casas propuestas para la escuela n° 13 de Córdoba aquella en que actualmente fun- | Córdoba_ Locación casa escuela 13.—

cional y la contigua - mediante el alquiler de ciento veinte pesos m/n mensual, y prévia ejecución de las reparaciónes que las mismas necesitan.-

2° - Recomendar los mayores empeños para mejorar la asistencia de la escuela de que se trata en razon de que la indicada a fs 5 del expediente es muy reducida.-

8665 Jujuy. Manteniendo traslación de Visitador.- J/919. No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Visitador de Escuelas Nacionales de Jujuy don Juan L. Cáceres, relativo a que se reconsidere la resolución por la cual se le trasladada a otra provincia, en vista de quejas del Sr. Gobernador y en mérito a las conclusiones a que arribaron la Inspección Gral respectiva y Asesoría Letrada.-

Sección Territorios.

2397 Chaco- Denegan_ C. Hacer saber a la maestra interina de tercera categoría de la escuela n° 33 del

		Chaco, Srta María Sarah Bóver que no es posible confirmarla en el cargo, por su concepto profesional deficiente, y que debe mejorarlo bájo apercibimiento de ser substituída por un normalista.—	..do confirmación maestra escuela 33.—
1354	7/919.	Declarar cesante a la profesora de música de la escuela nº 10 del territorio de la Pampa, Srta Elvira H. de Tamba, quien desde el 27 de mayo de 1919 no se ha hecho cargo de su puesto ni goza de licencia.	Pampa— Cesantía profesora música escuela 10.—
2293	M.	—Nombrar profesora de música de las escuelas nº 3, 6 y 42 de Posadas (Misiones), a la Srta María Elena Battestini, en reemplazo de la Srta Esther Jorquera López, cuya renuncia se acepta.—	Misiones. Nombramiento profesora música.—
1820	I	1º—Adoptar como resolución las medidas que se expresan en la propuesta de reorganización de las escuelas de la Sección IIa—a cargo del Inspector Sr. Daniel T. Ochoa que comprende los territo—	Patagonia Reorganización escuelas.—

rios de Chubut - Santa Cruz y Tierra del Fuego, con excepción del nombramiento del Sr. Liborio Godoy que ha sido exonerado en cargo anterior, según Estadística.

2° - Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide por separado a favor del Sr. Inspector General de Territorios, la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que proceda a entregar a los interesados los importes correspondientes.-

1492 R. 1° - Ubicar a su pedido como maestra de 1a categoría en la escuela n° 2 del Neuquén, a la actual directora de la escuela n° 31 de Colonia Rusa, Srta. Rosalía Nuñez de Alcaraz.-

Neuquén - Ubicación y traslación personal.-

2° - Trasladar a la referida escuela n° 31 al actual director de la escuela n° 28 de Tumayo don Enrique Garro como un estímulo a su actuación en esta apartada localidad del Territorio.-

2635 I. - Confirmar en su puesto

a la maestra de 1a catego- ría interina de la escuela n° 56 de Pampa, Srta María Julia Quintana de Romero, quien cuenta con la antigüedad que exigen los reglamentos y goza de concepto profesional sintético bueno.- | Pampa.- Confirmación maestra.-

2737 19.- Autorizar al Sr Presidente para resolver el presente asunto, en la forma convenida.- | Presidencia Facultándola para resolver expte.-

Sobre raspado a fs 178 renglón 21 "Agente Escolar de la"- Vale.-

Entre líneas a fs 178 y 179 renglones 21 y 22 y 17 y 18 "oficina de" y "oportunidad" respectivamente.- Vale.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta y cinco p. m.-

A. Gallardo

[signature]